

ACTA NO. 96 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de San Ciró de Acosta, Estado de San Luis Potosí, siendo las 11:06 horas del día Viernes 26 del mes Enero del año 2024, en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo ubicada en el interior del Palacio Municipal, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de San Luis Potosí, se dio inicio a la **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, contando con la asistencia de los integrantes del **H. Cabildo**, los **C.C. C. P. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **PROFRA. MA. DEL CARMEN TORRES DORADO**, REGIDOR DE MAYORIA RELATIVA. **PROFRA. ARACELI PEREZ LUNA**, PRIMER REGIDOR. **C. SAUL JUNIOR MENDEZ GONZALEZ**, SEGUNDO REGIDOR. **ING. MIGUEL GALOMO GOVEA**, TERCER REGIDOR, **C. JENNIFER NAYSA FLORES RUIZ** CUARTO REGIDOR, **C. ANA LAURA COLUNGA RUIZ**, QUINTO REGIDOR así como el **LIC. JORGE DUARTE MARTÍNEZ**, Síndico Municipal. Instalado el acto, se abre la Sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III. PRESENTACION DE REQUERIMIENTO DE PAGO DE LAUDO LABORAL DEL EXPEDIENTE 692/2018/M-6 DE LA C. NORMA ALICIA PERALES SOSA, EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.
- IV. PRESENTACION DE REQUERIMIENTO DE PAGO DE LAUDO LABORAL DEL EXPEDIENTE 953/2018/M-3 DEL C. ROBERTO MAURICIO CRUZ GONZALEZ, EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

I.- LISTA DE ASISTENCIA.- Como primer punto el **LIC. J. Jesús Marúm Sánchez López**, Secretario General del H. Ayuntamiento, hace uso de la palabra para hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y avisa al **C.P. Luis Carlos Pereyra Govea** Presidente Municipal Constitucional que se encuentra la totalidad de los integrantes del **H. Cabildo**.

II.- INSTALACION LEGAL DE LA SESION.- Instalación legal de la Sesión y Verificación del Quórum a cargo del **C.P. Luis Carlos**

Jennifer Naysa Flores Ruiz
Araceli Perez Luna
Saul Mendez Gonzalez
Luis Carlos Pereyra Govea
Miguel Galomo Govea
Norma Alicia Perales Sosa
Jorge Duarte Martínez

Pereyra Govea, Presidente Municipal de San Ciró de Acosta, S.L.P., quien determina que estando presentes la Totalidad de los miembros del H. Cabildo, existe Quórum Legal, por lo que es procedente su instalación y declara abierta la Asamblea siendo las 11:11 horas del día **Viernes 26 de Enero del 2024** y hace saber a los presentes que son válidos y obligatorios los acuerdos que de ella emanen.

III.- PRESENTACION DE REQUERIMIENTO DE PAGO DE LAUDO LABORAL DEL EXPEDIENTE 692/2018/M-6 DE LA C. NORMA ALICIA PERALES SOSA, EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE SAN CIRÓ DE ACOSTA, S.L.P.- Toma la palabra el Secretario General quien comenta que se recibió oficio 012/2024, suscrito por el Lic. Jorge Duarte Martínez, Síndico Municipal de este H. Ayuntamiento mismo que se anexa a continuación:

SINDICATURA MUNICIPAL
SAN CIRÓ DE ACOSTA, S.L.P.

DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P.
DEPARTAMENTO: Sindicatura
RAMO: administrativo
NUMERO DE OFICIO: 012/2024
ASUNTO: petición de pago

San Ciró de Acosta, S.L.P., el 25 de enero del 2024.

C.P. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN CIRÓ DE ACOSTA S.L.P.
PRESENTE.

El que suscribe, en mi carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., con fundamento en el Artículo 75, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, me dirijo a Usted para:

Por medio del presente y en virtud del requerimiento otorgado por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje de San Luis Potosí, dentro del expediente 692/2018/M-6, que promueve la C. **NORMA ALICIA PERALES SOSA** en contra de este H. Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., mismo que fue realizado con fecha 22 de enero de 2024 días mil veintidós mediante exhorto 169/2023 por el Jefe Familiar de Tercer Distrito Judicial con residencia en RIVERDA S.L.P. por conducto de la C. Diligenciaria adscrita al mismo, requerimiento que se realiza por medio del suscrito por la cantidad de \$ 13,912.69 (TRECE MIL NOVECIENTOS DIECE PESOS CON CINCO CÉNTAVOS), y a fin de dar cumplimiento con el mandato de que me pertulco hacer de mi competencia para que me haga la presente petición como parte de acción de cobro para la autorización de pago en favor de NORMA ALICIA PERALES SOSA y cumplir con el requerimiento ante señalado.

Por lo anteriormente expuesto y sin otro asunto en particular quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE.

LIC. JORGE DUARTE MARTINEZ
Síndico Municipal del
H. Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P.

c.e.p./Archivo

En uso de la voz el Secretario General pide al Síndico Municipal realice el desahogo del presente punto, toma la palabra el Lic. Jorge Duarte Martínez Síndico Municipal quien informa que por parte del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje de San Luis Potosí se recibió la resolución del laudo del expediente 692/2018/M-6, que promovía la C. Norma Alicia Perales Sosa en contra del Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P., se dictó a


Jennifer Flores
Araceli Flores Torres
Yagoth Govea
Sac. Hernandez


favor del Municipio solo se tiene que realizar un pago proporcional por la cantidad de \$13,912.68 (Trece mil novecientos doce pesos 68/100 M.N.), Toma la palabra el Presidente Municipal para proponer que se realice el pago en una sola exhibición.

Una vez analizada dicha propuesta y no habiendo comentarios por parte de los integrantes del H. Cabildo se somete a votación económica por parte del Secretario General llegando al siguiente: - - - - -

ACUERDO: 96-307/26012024: EL H. CABILDO APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS A FAVOR EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POR LA CANTIDAD DE \$13,912.68 (TRECE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 68/100 M.N.), DICHO PAGO SERÁ DEPOSITADO EN EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ESTO CORRESPONDIENTE AL LAUDO DICTADO A FAVOR DEL MUNICIPIO.

IV.- PRESENTACION DE REQUERIMIENTO DE PAGO DE LAUDO LABORAL DEL EXPEDIENTE 953/2018/M-3 DEL C. ROBERTO MAURICIO CRUZ GONZALEZ, EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.- Toma la palabra el Secretario General quien comenta que se recibió oficio 013/2024, suscrito por el Lic. Jorge Duarte Martínez, Síndico Municipal de este H. Ayuntamiento mismo que se anexa a continuación:


SINDICATURA MUNICIPAL
 SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.



SAN CIRO DE ACOSTA
Unidos por el Progreso
 Dependencia: H. Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P.
 DEPARTAMENTO: Sindicatura
 RAMO: administrativo
 NUMERO DE OFICIO: 013/2024
 ASUNTO: petición de pago

A 25 de enero del 2024.

C.P. LUIS CARLOS PEREYRA GOYEA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN CIRO DE ACOSTA S.L.P.
PRESENTE

El que suscribe, en mi carácter de Síndico Municipal del de este H. Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., con fundamento en el Artículo 75, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, me dirijo a Usted para:

Por medio del presente y en virtud del requerimiento ordenado por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje de San Luis Potosí, dentro del expediente 953/2018/M-3, que promueve el **C. ROBERTO MAURICIO CRUZ GONZALEZ** en contra de este H. Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., mismo que fue realizado con fecha 22 de mayo de 2024 dos mil veinticuatro habiendo con oficio 156/2023 por el Juez Familiar de Tercer Distrito Judicial con residencia en Rioverde S.L.P. por conducto de la C. Diligenciaría adscrita al mismo, requerimiento que se realiza por medio del suscrito por la cantidad de \$ 161,355.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), y a fin de dar cumplimiento con el mismo, es que me permito hacer de su conocimiento a fin de que



Jennifer Flores

Araceli Espinoza

Jorge Duarte Martínez

Síndico Municipal

Saúl Hernández

Secretario General

Una vez analizado el punto y no habiendo comentarios por parte de los integrantes del H. Cabildo se somete a votación económica por parte del Secretario General llegando al siguiente: - . - - - - -

ACUERDO: 96-308/26012024: EL H. CABILDO APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS A FAVOR SE REVISE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL JUICIO DE GARANTÍAS PROMOVIDO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2023 EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE SAN LUIS POTOSÍ QUE OBRAN DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 953/2018/M-3 DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2023.

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. J. Jesús Marúm Sánchez López informa al **C.P. Presidente Municipal Constitucional** que han sido atendidos todos los asuntos del Orden del Día, y le solicita haga la clausura de la Sesión; toma la palabra el **C.P. Luis Carlos Pereyra Govea** y dice: *"No habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las 12:20 horas del día Viernes 26 de enero del año dos mil veinticuatro, siendo válidos y obligatorios los acuerdos que se tomaron"*. Firmando los que en ella intervinieron. - . - - - - -

Jessica Flores
Jessica Flores
Sacil Mendez

DAMOS FE

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Luis C. Pereyra Govea

C. P. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN CIRO DE ACOSTA,
SAN LUIS POTOSÍ
2021-2024**

SÍNDICO MUNICIPAL

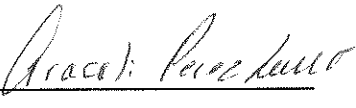


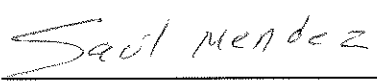
ERIDICATURA
SAN CIRILO DE ACOSTA,
SAN LUIS POTOSÍ


LIC. JORGE DUARTE MARTINEZ.

REGIDORES


**PROFRA. MA. DEL CARMEN TORRES DORADO
REGIDOR DE MAYORIA RELATIVA**


**PROFRA. ARACELI PEREZ LUNA
PRIMER REGIDOR.**


**C. SAUL JUNIOR MENDEZ GONZALEZ
SEGUNDO REGIDOR**


**ING. MIGUEL GALOMO GOVEA
TERCER REGIDOR**


**JENNIFER NAYSA FLORES RUIZ
CUARTO REGIDOR**


**C. ANA LAURA COLUNGA RUIZ
QUINTO REGIDOR**



SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
SAN CIRILO DE ACOSTA,
SAN LUIS POTOSÍ
2021-2024


LIC. J. JESÚS MARÚM SÁNCHEZ LÓPEZ.